

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N° 045
(Diciembre 22 de 2009)

“Por medio de la cual se expide el Calendario Académico para el año 2010.”

El Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere el literal (g) del Estatuto General de la Universidad - Acuerdo N° 003 de 1997.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Expedir el calendario para las actividades académicas para el año lectivo 2010, el cual se define a través de la presente resolución.

ARTICULO 2. Las actividades correspondientes a **ADMISIONES** son las siguientes:

Admisiones	2010 – I	2010– II	2011-I	Responsables
Proceso de admisiones para cada periodo lectivo		Desde Mayo 03 Hasta Junio 02.	Desde Octubre 04 Hasta Noviembre 05	Vicerrectoría, Comité de Admisiones.
Inscripción de Aspirantes		Desde Mayo 04 Hasta Junio 08	Desde Octubre 05 Hasta Noviembre 09 de 2010	Comunidad en General
Publicación de Listas de Admitidos y Opcionados.		Junio 27	Noviembre 28	Vicerrectoría, Consejos de Facultad, Oficina Asesora de Sistemas, Comité de Admisiones.
Publicación Listas Admitidos FASAB y LEA		Julio 11	Diciembre 12	Vicerrectoría, Consejos de Facultad, Oficina Asesora de Sistemas, Comité de Admisiones.
Inducción y bienvenida estudiantes nuevos	Desde Enero 18 Hasta Enero 30	Desde Julio 28 Hasta Julio 30	Desde Enero 26 Hasta Enero 28	Bienestar Institucional.

Admisiones	2010 – I	2010– II	2011-I	Responsables
Convocatoria Opcionados		Julio 23	Enero 25	Coordinadores de Proyectos
Oficialización y Registro de Espacios Académicos Alumnos Nuevos		Desde Julio 26 Hasta Julio 30	Desde Enero 17 Hasta Enero 21	Estudiantes, Proyectos Curriculares.

Parágrafo. Excepciones para la publicación de las listas de admitidos y opcionados. Aplicable solo a los proyectos curriculares ofrecidos en la Facultad de Artes (FASAB) y para la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística (LEA) de la Facultad de Ciencias y Educación, estos proyectos curriculares realizan pruebas específicas a los aspirantes.

ARTÍCULO 3. Las actividades correspondientes a **PROCESOS DE MATRÍCULAS** son las siguientes:

Proceso de Matrículas	2010-I	2010-II	2011– I	Responsables
Solicitud de fraccionamiento de pago de matrícula a estudiantes antiguos		Desde Mayo 01 Hasta Mayo 31	Desde Octubre 01 Hasta Octubre 31	Estudiantes, Bienestar Institucional, Oficina Asesora de Sistemas, División de Recursos Financieros
Generación de Recibos de Pago de Matrícula (WEB)	Desde Diciembre 21 Hasta Febrero 12	Desde Junio 24 Hasta Julio 19	Desde Diciembre 7 Hasta Febrero 13	Oficina Asesora de Sistemas
Impresión Recibos de pago y Sábanas de Notas	Desde Diciembre 21 Hasta Febrero 12	Desde Junio 24 Hasta Julio 19		Estudiantes
Pago de Matrículas Ordinarias Estudiantes antiguos (Art. 29 Estatuto Estudiantil)	Desde Diciembre 21 Hasta 27de Enero	Desde Junio 24 Hasta Julio 19		Estudiantes

Proceso de Matrículas	2010-I	2010-II	2011- I	Responsables
Pago de Matrícula Alumnos Nuevos		Hasta 16 de Julio	Hasta 13 de Enero.	Estudiantes Nuevos.
Pago de Matrículas Extraordinarias (Art. 15 Estatuto Estudiantil) Estudiantes Antiguos	Hasta Febrero 12	Hasta Agosto 09		Estudiantes.

ARTÍCULO 4. Las actividades correspondientes a **TRANSFERENCIAS INTERNAS, EXTERNAS Y REINGRESOS** son las siguientes:

Transferencias internas, externas y reingresos	2010 – II	2011- I	Responsables
Proceso de reintegros y transferencias (Art. 24, 25, 26, 28 Estatuto Estudiantil y Reglamentación de Facultades).	Desde Mayo 03 Hasta Junio 02	Desde Octubre 04 Hasta Noviembre 05	Vicerrectoría, Comité de Admisiones.
Publicación de Listas de Transferencias y Reintegros Aprobados.	01/07/16	Diciembre 18	Facultades.

ARTÍCULO 5. Las actividades correspondientes a **PROCESOS DE NOTAS, RETIROS Y PENDIENTES** son las siguientes:

Descripción	2010-I	2010 – II	2011- I	Responsables
Pre-inscripción de espacios académicos estudiantes antiguos		Desde Junio 17 Hasta Junio 22	Desde Diciembre 17 Hasta Diciembre 23	Coordinación de proyectos curriculares; Oficina Asesora de Sistemas.
Adición de espacios académicos. (Art. 31 Acuerdo 027) Acuerdo 09-2006	Desde Enero 25 Hasta Febrero 15	Desde Julio 12 Hasta Agosto 09		Coordinadores de proyectos curriculares.
Cancelación de espacios académicos (Acuerdo No 025)	Hasta marzo 01	Desde Julio 12 Hasta Agosto 20		Proyectos curriculares, profesores consejeros.

Descripción	2010-I	2010 – II	2011- I	Responsables
del 27 de Dic. De 1994).				
Captura de notas en línea.	Hasta Junio 15	Hasta Diciembre 07		Profesores, coordinadores proyectos curriculares y Oficina Asesora de Sistemas.

ARTÍCULO 6. Las actividades correspondientes a **HORARIOS** son las siguientes:

Producción de horarios	2010 – I	2010– II	Responsables
Producción de horarios		Hasta 19 de junio	Coordinadores de proyectos curriculares
Asignación de Espacios Académicos		Hasta 3 Julio	Decanos, coordinadores proyectos curriculares, profesores.
Proceso de cierre de semestre	Hasta Junio 16	Hasta Diciembre 09	Coordinadores de proyectos curriculares

ARTÍCULO 7. Las actividades correspondientes a **ESPACIOS ACADÉMICOS INTERMEDIOS** son las siguientes:

Espacios académicos y/o Cursos Intermedios	2010	Responsables
Solicitud apertura espacios académicos intermedios (Acuerdo No 020. Mayo de 1994 y Art 68, literal C, Estatuto Estudiantil y Acta No 005 del Consejo Académico 08 de Junio de 1995).	Hasta Junio 15	Estudiantes.
Programación de espacios académicos intermedios (Art. 1 literal b Acuerdo No 020, Mayo de 1994).	Hasta Junio 17	Consejos de Facultad.
Pago y Registro de espacios académicos intermedios	Hasta Junio 15	Estudiantes, Coordinadores de Proyectos Curriculares.
Iniciación de espacios académicos intermedios.	Desde Junio 21 Hasta julio 17	Docentes, Coordinadores

Espacios académicos y/o Cursos Intermedios	2010	Responsables
		Proyectos Curriculares y Estudiantes.
Cancelación de espacios académicos intermedios	Julio 03	Estudiantes, Coordinadores de Proyectos Curriculares.
Evaluaciones Finales y Habilitaciones de espacios académicos intermedios	Desde Julio 14 Hasta Julio 17	Docentes, Estudiantes.
Captura de Notas en línea espacios académicos intermedios	Julio 19	Docentes.

ARTÍCULO 8. De lo correspondiente a **ACTIVIDADES DE ESTUDIANTES Y DOCENTES.**

Otras actividades	2010 – I	2010– II	Responsables
Iniciación de Clases	Febrero 1	Julio 26	Comunidad Universitaria
Finalización de Clases (16 SEMANAS)	Mayo 29	Noviembre 20	Decanos, Coordinadores Proyectos Curriculares.
Semana Universitaria		Desde Octubre 19 Hasta Octubre 22	Rectoría, Vicerrectoría, Decanaturas, Bienestar Institucional.
Evaluaciones Finales	Desde Mayo 31 Hasta Junio 05	Desde Noviembre 23 Hasta Noviembre 27	Docentes.
Habilitaciones.	Desde Junio 08 Hasta Junio 12	Desde Noviembre 29 Hasta Diciembre 04	Docentes.
Elaboración de planes de trabajo de Docentes.	Hasta 18 de Enero	Hasta 19 de Julio	Decanos; Coordinadores Proyectos Curriculares Profesores.
Convocatorias para formación Postgradual	Desde 14 de Enero Hasta 31 de Marzo		Consejos de Facultad

Receso por Semana Santa	Desde Marzo 29 Hasta Abril 03		División de Recursos Humanos.
-------------------------	--	--	-------------------------------

ARTICULO 9. Las actividades correspondientes al **Proceso de Evaluación Docente** son las siguientes:

Proceso de Evaluación Docente	2010-I	2010- II	Responsables
Evaluación Docente	Desde Abril 05 Hasta Mayo 15	Desde Octubre 01 Hasta Noviembre 06	Vicerrectoría, Comité de Evaluación Docente.
Procesamiento de Información de Evaluación Docente	Desde Mayo 18 Hasta Mayo 31	Desde Noviembre 08 Hasta Noviembre 18	Vicerrectoría, Oficina Asesora de Sistemas, Consejos de Facultad, Comités de Evaluación Docente.
Análisis de Resultados de la Evaluación Docente.	Desde Junio 01 Hasta Junio 08	Desde Noviembre 19 Hasta Noviembre 24	Consejo Académico, Vicerrectoría, Consejos de Facultad, Consejeros de Proyecto Curricular.

ARTÍCULO 10. Proceso autoevaluación y acreditación. Este proceso permanente, comprende cuatro actividades diferenciadas:

1. Autoevaluación, acreditación y reacreditación de pregrados
2. Autoevaluación y acreditación de posgrado
3. Autoevaluación y acreditación Institucional
4. Solicitudes o renovación de registros calificados de pregrados o posgrados

Por ser un proceso permanente supeditado al ejercicio de la academia y a la gestión administrativa de toda la comunidad universitaria, el cronograma está sujeto a cambio, modificaciones y adopciones, por lo que no se establecen fechas. Dentro de las actividades a desarrollar se destacan:

- ✓ Socializar y sensibilizar a toda la comunidad académica, sobre los procesos asociados
- ✓ Recolección de información
- ✓ Análisis de la Información
- ✓ Construcción y aprobación de los documentos de autoevaluación

- ✓ Evaluación y definición de los planes de mejoramiento
- ✓ Estudio de las solicitudes de acreditación de programas ante los entes pertinentes.

ARTÍCULO 11. Ceremonia de grados. De acuerdo con los estatutos de La Universidad su programación estará a cargo de los Consejos de Facultad, su organización a cargo de la Secretaría Académica de cada Facultad.

ARTÍCULO 12. Para el segundo periodo regular del 2010, el Calendario Académico correspondiente a los proyectos curriculares de posgrados, deberá integrarse en su totalidad al presente calendario, proceso que estará a cargo de las decanaturas donde se desarrollen estos proyectos. En todos los casos, se requerirá del aval previo por parte del Comité de Admisiones y del Consejo Académico. Los programas de posgrado deberán presentar a más tardar el 31 de marzo la propuesta de ajuste al calendario académico de la universidad.

ARTÍCULO 13. Las actividades como jornadas de estudio de reforma estatutaria y de seguimiento al Plan Estratégico de Desarrollo 2007 – 2016, son permanentes y estas serán desarrolladas y reguladas por el Vicerrector Académico a sugerencia del Consejo Académico.

ARTÍCULO 14. El Rector podrá realizar ajustes de urgencia al presente calendario, que después será avalado en el propio Consejo Académico

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los (22) días del mes de diciembre de 2009.

ORIGINAL FIRMADO POR:

ORLANDO SANTAMARÍA VERGARA
Presidente Consejo Académico

ORIGINAL FIRMADO POR:

LEONARDO GÓMEZ PARÍS
Secretario Consejo Académico

Prepararon: Varios
Revisó: Consejo Académico